

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO.

PRECIOS DE SUSCRIPCIONES.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias: 20 rs. al mes y 60 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 54 trimestre en la administración.—En el Extranjero: 70 rs. trimestre.—En Ultramar: 90 rs. trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PRECIOS DE SUSCRIPCIONES.—Madrid: En la administración, calle de Pelayo, números 53 y 40, cuarto principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—Paris: Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 55, Rue Taitbout.—Manila: D. Francisco Zudaire, Presbítero y D. Quintín Zañabida.

## PARTE EXTRANJERA.

A pesar de que las noticias que llegan privadamente de Sicilia, demuestran hasta la evidencia que la insurrección ha sido obra del partido avanzado, que así lo prueban también la proclama de la junta revolucionaria y los nombres de las personas principales que han tomado parte en el movimiento, el Gobierno de Florencia se ha empeñado en hacer creer a Europa que los clericales, los reaccionarios han sido los instigadores y directores de aquellos sucesos, y la traza ha dado tan buenos resultados que los jefes del partido de acción de la Península y los periódicos defensores del mismo, están en este asunto completamente de acuerdo con el ministerio. ¡Ya se ve! tratándose de acusar al Clero y perseguirlo, ¿cómo han de discordar los italianismos de diversos colores? Precisamente si hay algún punto en que los revolucionarios, no de Italia solamente, sino de todo el mundo están de acuerdo es este: hacer guerra sin tregua a la Iglesia de Jesucristo y esterminarla si fuese posible.

Habiase dicho hasta hace algunos días que Garibaldi estaba de punta con el Gabinete Ricasoli por la conducta de este en la paz, y aun publicaron los periódicos algún documento que confirmaba la noticia. De repente la oposición ha cesado, y el ministerio y el ex-dictador están a partir un piñón. ¿Cómo se ha verificado esta reconciliación? No se sabe; pero han ocurrido los sucesos de Palermo, y acerca de ellos han de partido larga y francamente el jefe de voluntarios y el presidente del Gabinete. Garibaldi cree que la única plaga de Italia son los Curas, el ministerio persigue a los Curas, luego Garibaldi no puede menos de estar contento con el ministerio.

La Gaceta de Milan da cuenta de las demostraciones de que ha sido objeto el héroe del Tiro en la residencia de las cercanías de Florencia, y del discurso que con tal motivo pronunció aquel. A eso de las cinco de la tarde se presentó delante de su casa un inmenso tropel con banderas y pidió a Garibaldi que saliese a la ventana con Polli. Salió en efecto, y a duras penas pudo conseguirse que hubiera algunos instantes de silencio. Habló el caudillo de los voluntarios, y después de decir algunas palabras para demostrar la conveniencia de que la juventud se ejercite en el tiro y manejo de fusil, continuó de esta manera:

«Quiero hablaros de otra cosa que os recomiendo con calor; se trata de los Curas. (Grito general. ¡Viva el herido de Aspromonte!). Es preciso que hagáis lo que yo, que no voyais a misa ni a confesaros. (Aplausos.)»

«Los curas, es un hecho que he observado toda mi vida, no han hecho más que mantener a nuestro país en la postración. Si recientemente se ha derramado sangre en Palermo, la culpa la tienen los curas, ese cólera morbo de nuestro país. (Es verdad! ¡Muy bien!)»

«Los curas son los que han hecho gritar ¡viva la república! para pescar a río revuelto. (¡Bravo! ¡Muy bien! ¡Mueran los curas! ¡Viva Roma capital de Italia!)»

«Los curas han torturado una de nuestras glorias, Galileo. (¡Mueran los curas! Una voz grita: Nosotros mataremos a los curas. La muchedumbre pide silencio.)»

«¡No! no hay que matar a nadie. Yo no os digo más sino que no frecuentéis sus tiendas. (Aplausos generales. ¡Viva el héroe de Aspromonte! ¡Mueran los curas!)»

«Vuelvo a repetir que no mateis a nadie. Solo los débiles emplean medios violentos; los fuertes jamás.»

«Sobre todo, debéis persuadir a vuestras mujeres a que no crean a los Curas, lo mismo que a vuestros hijos. (Aplausos. Una mujer grita en alta voz: Yo no creo a los Curas; mis hijos no van nunca a ellos.)»

El lenguaje de Garibaldi será grosero, será todo lo que se quiera, pero es claro y dice sin rodeos lo mismo que se ha dicho ya muchas veces y se repite constantemente en frases de forma más moderada y pulida. Para saber lo que es la revolución, no hay más que leer un discurso de Garibaldi: es lacónico pero expresivo. En pocas palabras resume todo lo que hay que saber para estar, como suele decirse, al cabo de la calle.

Debemos, sin embargo, advertir para tranquilidad de ciertas conciencias timoratas, cuya única aspiración es la reconciliación de la Iglesia con la libertad, que todo eso que dice Garibaldi solo se dirige contra el poder temporal. Por lo demás... ¡oh! el ejercicio de la potestad espiritual será respetado por todo el mundo.

Ayer verían nuestros lectores algunos párrafos del parte oficial del general en jefe de la isla de Sicilia. El buen general no quiere hablar de las causas que han producido la insurrección, y

en efecto, el parte se reduce a una relación del combate, pero ha creído que no debía pasar en silencio la conducta de los frailes y monjas.

Nadie hasta ahora ha dado noticias como las que da el general Cadorna: ni los corresponsales de los diarios revolucionarios han dicho que las monjas estaban en medio del combate; pero habremos de creer al general en jefe porque su relación es oficial, y claro está que en un parte oficial, sobre todo de un subordinado del Gobierno del reino italiano, no ha de faltar a la verdad, y menos contra personas como los Curas y monjas. Supongamos, pues, que haya habido algún fraile o alguna monja que haya favorecido a los malandrines. ¿No decía Garibaldi en 1862 que conocía frailes buenos, como eran aquellos que pelearon con él en las barricadas, llamándoles verdaderos Sacerdotes de Cristo? Pues aquellos mismos serán, si es que ha habido alguno, los que ahora han peleado por la república. No se maraville, pues, el general Cadorna, que los que pelean en las barricadas, son los verdaderos Sacerdotes de Cristo, según Garibaldi.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

VIENA, 4.—El estado de sitio se ha levantado.

ATENAS, 29.—El marqués de Moustier, a su paso por Atenas, amenazó con una ruptura de relaciones diplomáticas, si el Gobierno griego no permaneciese completamente neutral.

PALERMO, 4.—El cólera disminuyó en intensidad. La ciudad y las provincias continúan en tranquilidad.

PARIS, 4.—Hoy ha tenido una baja considerable la cotización de los fondos franceses. El 3 por 100 ha descendido 20 céntimos y cerrado a 68 95. El 4 1/2 ha quedado a 93 90; es decir, 50 céntimos en baja.

Los fondos españoles no se han cotizado. Los consolidados ingleses se han hecho de 39 5/8 a 42.

PARIS, 5.—El tratado de paz celebrado entre Austria e Italia será ratificado mañana. Los austriacos evacuarán inmediatamente el Véneto.

El plebiscito se publicará algunos días después. El Senado italiano está convocado para el día 11, a fin de juzgar al almirante Persano. Las noticias de Candia dicen que el combate de Kerania, cerca de Canea, ha durado más de dos días, y no se sabe todavía el resultado.

La Asamblea de los candidatos ha invitado a los griegos a tomar parte en la lucha contra Turquía.

PARIS, 5.—La cotización de los fondos franceses continúa en baja. El 3 por 100 ha descendido 10 céntimos y cerrado a 68 95. El 4 1/2 ha bajado también 5 céntimos, quedando a 96 85.

Los fondos españoles no se han cotizado. Los consolidados ingleses se han cotizado de 39 1/8 a 41 4.

ESTADOS-UNIDOS.—El 2 corrió en París el rumor de una tentativa de asesinato contra el presidente Johnson, a lo cual se atribuía un movimiento de baja señalado en los fondos norte americanos. Ningún despacho había venido a confirmar semejante noticia, que tampoco se sabía por qué conducto había llegado.

FRANCIA.—La especie de Congreso diplomático que se decía iba a reunirse en Biarritz durante la estancia del Emperador Napoleón en este punto, está decididamente abandonado, si es que alguna vez ha existido el proyecto de celebrarlo. M. de Bismark, cuya próxima llegada a Biarritz se obstina en anunciar algunos diarios de París, está descansando en su país, la Pomerania, que no abandonará antes de fin de Octubre.

El viaje del Príncipe Gortschakoff a la villa imperial del Golfo de Gascuña, está desmentido por noticias directas. Por último, el Príncipe de Metternich parece que ha renunciado también a la escursion que pensaba hacer a Biarritz, donde, por otra parte, la permanencia del Emperador no se prolongará probablemente más allá del 10 de Octubre.

—Se asegura que el cargo diplomático de Florencia, donde la Francia no ha tenido hasta este momento más que un ministro plenipotenciario, va a ser elevado en la nación vecina a la categoría de embajada.

HANNOVER.—Escriben de Viena que el Rey de Hannover prepara una protesta enérgica contra la absorción de su reino. Es positivo que Rusia ha intervenido con Prusia para procurar al Rey Jorge, en cambio de las pérdidas que tiene que sufrir, la posesión del ducado de Brunswick. Sin embargo, el Rey ha rechazado casi con indignación este proyecto, en atención a que Brunswick tenía ahora un jefe legítimo, a la vez que en caso de faltar este sin herederos, el ducado entraría también legítimamente en las posesiones de Hannover.

INGLATERRA.—Los diarios ingleses hablan de cierta oposición que se ha formado recientemente en el partido radical contra M. Bright. En la última sesión celebrada en el local de la Liga, se ha presentado una proposición que aprobó la asamblea, declarando que M. Bright no podía ser aceptado como jefe del partido liberal en Inglaterra, sino a condición de separarse de M. Gladstone y de pronunciarse en favor del sufragio universal.

—El sábado último hubo en Londres elecciones para el nombramiento de lord corregidor de la City, cuyo cargo ha recaído para el año próximo en el alderman Gabriel.

PAISES BAJOS.—Tenemos noticias del Haya que nos explican la disolución de las Cámaras. El ministro, Mr. Myer, había hecho dimisión, y al día siguiente de aceptada, apareció su nombramiento para gobernador general de las Indias orientales.

Esto había originado que la discusión del mensaje fuera interrumpida por una proposición de censura contra el ministerio, proposición aprobada por 59 votos contra 25.

Este voto, no muy constitucional, pues que tendía a coartar las facultades del poder ejecutivo, había sido el origen de la disolución de las Cámaras.

PRUSIA.—Según las últimas cartas de Berlín, el estado de salud del conde de Bismark es grave; la enfermedad consiste en una neuralgia en la pierna derecha, que determina congestiones sanguíneas, y el enfermo se hallaba tan preocupado por su mal, que ni había querido recibir al Rey que le visitaba diariamente.

—Al elector de Hesse le ha valido su renuncia la conservación de su fortuna patrimonial que asciende a un millón de thalers, además de otros 600,000 de renta por los dominios que se reserva.

La renuncia del duque de Meiningen no ha sido tan interesada.

—Francfort no se aviene con la dominación prusiana. Varias familias notables han abandonado la población; antiguos senadores se disponen a marchar a Suiza, y se afirma que las principales casas de comercio van a trasladar sus establecimientos a París ó a otras capitales.

RUSIA.—Rusia va acercándose más y más a Prusia. Según la Gaceta de Spener, las relaciones entre ambos Gobiernos son muy satisfactorias. Parece que el Emperador Alejandro y su Gobierno han dado de ello pruebas inequívocas, y tienen en mucho valor la amistad aprobada de Prusia.

Confiesa, sin embargo, aquel periódico, que el antiguo partido ruso no ha venido completamente todavía su desconfianza respecto al engrandecimiento de Prusia, de la que recala con motivo la provincia del Báltico.

—Anunciase que el Gabinete de San Petersburgo dirigirá en breve a los agentes rusos en el extranjero una nota exponiendo su opinión sobre la política desarrollada por el marqués de Lavalette en la circular de 16 de Setiembre, y sobre ciertas doctrinas que en ella se emiten.

SAJONIA.—El Tesoro Real de Sajonia, que asciende a 5.000.000 de florines, se halla estacionado en Munich. Los empleados sajones que lo custodian esperan con impaciencia la orden de volver a conducir a Sajonia el precioso depósito.

SICILIA.—Los periódicos extranjeros continúan dándonos noticias de la insurrección de Palermo.

Las cosas han sido más graves de lo que se creyó al principio. No bajaban de 50.000 los insurrectos, cuya masa principal la constituían los campesinos de la provincia de Palermo, gente valerosa, sana y enemiga a muerte de las quintas y del nuevo orden de cosas. La rebelión no era sólo duena de Palermo, sino que se extendía a los pueblos inmediatos de Misilmeri y Bagheria.

El batallón de línea enviado en los primeros momentos de la insurrección desde Messina a Palermo, sufrió pérdidas enormes, quedando fuera de combate seis oficiales.

Palermo era presa a un mismo tiempo de la devastación y del fuego. Un incendio ha destruido los archivos judiciales. Los rebeldes saquearon el hospital y el colegio militar, este último, fundado por Garibaldi, cuyo nombre llevaba.

En la ruda lucha que las tropas trabaron para apoderarse de Palermo resultó muerto uno de los jefes de la insurrección, llamado Micels. El general Cadorna proclamó incontinente el estado de sitio, disolvió la Guardia nacional, y ordenó la entrega de toda clase de armas, bajo pena capital.

Hé aquí la alocución dada por dicho general al encargarse del mando de la población, una vez desalojados de ella los rebeldes:

«Todas las ciudades de la isla han manifestado unánimes su indignación contra los culpables.»

«La parte sana de la población de Palermo no se ha hecho culpable de las saturnales del populacho desenfrenado.»

«Estoy resuelto, dice más adelante, a obrar con la mayor energía para restablecer, en toda su integridad, el Imperio de la ley, y que la vida y la hacienda de todos los ciudadanos queden garantidos de una manera sólida y duradera, haciendo cesar la incertidumbre tan funesta a los intereses vitales del país.»

«Ageno a todos los partidos, me propongo hacer terminar definitivamente las causas, más ó menos directas, de inquietud y malestar que hasta el presente han pesado sobre la población.»

«Es digno de notarse que de los 3.000 guardias nacionales llamados en Sicilia a las armas por la autoridad, sólo se presentaron 120.»

TURQUÍA.—Un despacho particular anuncia que el barco de vapor Peiki Zafer, la fragata de hélice Mohbiri-surur y el transporte de vapor Is-

mail han llegado el 25 del golfo de Volo a la Canea, llevando a bordo una nueva división de infantería del ejército egipcio.

Este refuerzo eleva a 53.000 hombres la cifra de las tropas enviadas por el Gobierno otomano para ocupar la isla de Creta.

VÉNETO.—El ayuntamiento de Venecia acaba de dirigir la siguiente alocución a los habitantes de la villa real, según la expresión que emplea en este documento:

«A fin de no menoscabar la reputación que os han conquistado la cordura y la dignidad empleadas en otras épocas, es menester que el orden y la tranquilidad sean hoy también vuestra divisa.»

Para conservar la tranquilidad, el ayuntamiento ha contado con la influencia de los ciudadanos honrados que, animados de un sentimiento patriótico, han ofrecido espontáneamente el concurso de su palabra y de sus consejos.

Escuchad esos consejos, esperad con calma los sucesos cuyo complemento está próximo, y pensad en que las miradas de Italia entera están fijadas en Venecia, de la que se aguarda una actitud que responda al carácter de un pueblo moderado, sabio y patriota.»

Esta alocución nos prueba que en el Véneto comienza ya a dejarse sentir la influencia de los italianismos.

## EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID, 6 DE OCTUBRE DE 1856.

EL SR. BORREGO Y LA INQUISICION.

ARTÍCULO VI.

Hemos probado que si la Inquisición influyó eficazmente en la sociedad española como todos confiesan, y si los dos primeros siglos inquisitoriales fueron los más prósperos y brillantes para la religión y poderío de España, como es preciso reconocer, la Inquisición debió de influir en bien de nuestra sociedad. Hemos probado igualmente que esta benéfica influencia se explica a priori por la indole misma del Santo Tribunal, identificado con el espíritu de la monarquía española, con nuestro carácter nacional; y avanzando más en nuestro propósito, sentamos la proposición de que el Santo Oficio salvó la monarquía y con ella la nacionalidad, la patria de los españoles. Esto es lo que nos resta que demostrar.

Para ello es indispensable que nos hagamos cargo de dos cosas: del estado de Europa, y del estado de España después de la llamada reforma protestante.

En 10 de Diciembre de 1552 arrojó al fuego Martin Lutero la Bula de excomunión que contra él había lanzado Leon X, y las decretales de los Papas. Desde aquel día fueron propagándose rápidamente la apostasía y la rebelión, y poco tiempo después la mitad de Europa quedó separada de la Iglesia. De Sajonia invadió la herejía el Hesse, el país de Brandeburgo, Brunswick-Luneburgo, la Frisia oriental, el Schleswig y el Holstein, y parte de la Suavia. De aquí siguió a la Liffandia y poco después a Curlandia. En doce años se convirtió en incendio la chispa de Wittenberg.

En Suiza, donde el terreno estaba preparado por Ulrico Zuinglio, se propagó con igual furia; luego en Suecia, en Holanda, en Inglaterra, llegando por Francia a las mismas puertas de España, a los Pirineos, al Bearne.

La nación española era grande por aquel tiempo. Sin salir de la península, la corona de Castilla se había engrandecido con la de Aragón por medio de un casamiento, con la de Granada y Navarra por la conquista, y casi por entrega, después de corta resistencia, con la de Portugal. Pero la agregación de tan diversos Estados convertidos de repente en provincias españolas, no se consolida sino por medio de largos años de un pensamiento, mas aun, de un sentimiento común.

Este espíritu no podía ser otro que el de unidad católica, a la cual todos tendían. Navarra y las Provincias Vascongadas no se habían contaminado jamás con la herejía; la Inquisición, como delegación apostólica, estaba establecida en la monarquía aragonesa desde los Albigeneses; el celo caballeresco del infortunado D. Sebastian lo había llevado a perecer en los desiertos de Africa, peleando contra los moros y dejando en el corazón de los portugueses la incredulidad del cariño acerca de su muerte y en la memoria de un mártir de la religión; y en cuanto a los nuevos pobladores de Granada, no hay que decir si entraron por sierras y vegas con ánimo de borrar hasta las huellas de la prolongada dominación musulmana. El lazo más fuerte de los reinos ibéricos unidos, era indudablemente la Religión católica; su aspiración común la unidad religiosa. Pues bien, el protestantismo, que entre los príncipes seculares no tenía un enemigo más acérrimo ni poderoso que el Rey de España, trató de introducir la discordia religiosa en el seno mismo de la sociedad es-

pañola, tanto por el espíritu propagandista de que estaba animado, como para entretener a su contrario en sosegar su propia casa, para herirlo en el corazón, para destruir el germen de su vitalidad, el secreto de su fuerza, y aniquilarlo después cayendo sobre él así que lo viese postrado y dividido.

Favorecían su empresa lo reciente de las agregaciones territoriales de la península. La soldadura de las nuevas provincias no se había enfriado. Los moriscos españoles ó se insurreccionaban ó se apercibían para un levantamiento general: el reino lusitano suspiraba por su antigua independencia y solo diez y seis años pudo sufrir el yugo español. Juana de Labrit, que se titulaba Reina de Navarra, andaba en tratos con Antonio Perez, secretario de Felipe II, para erigir de nuevo el trono de Navarra y Aragón: los catalanes se removían impacientes; los valencianos, medio amotinados; y todos estos elementos de discordia estaban favorecidos y fomentados por los extranjeros, por los alemanes y franceses, especialmente por estos últimos que no podían llevar con paciencia la humillación de Pavia y San Quintín.

Y al propio tiempo que esto pasaba, los tercios españoles tenían que acudir a Italia y Flandes, y nuestras carabelas a Inglaterra y el Nuevo Mundo.

Pues bien, en este estado de cosas se desencadenó en España la herejía protestante, invadió los Cabildos y hasta los conventos de frailes y monjas, y principia a propagarse en nuestras principales ciudades, en Sevilla y Valladolid.

¿Qué hubiera sido de España sin la Inquisición, que ahogó en su cuna tan venenosa sierpe?

Por de pronto, hubiera perdido la unidad católica. Esto podrá ser de poca monta para los indiferentes, ó gran progreso para los enemigos de la Iglesia; para los católicos es una de las mayores calamidades que pueden sobrevenir a un Estado; y no decimos la mayor, porque antes que ella está la apostasía de la nación entera.

¿Y qué sería de España con libertad de cultos? Reflexionémoslo por un momento, y nos convenceremos de la intensidad y energía del mal. España ha transigido con todos sus dominadores: con los celtas, que convirtieron la nación en celtibérica; con los fenicios, que de desangraron nuestras minas, con los cartagineses que se llevaron nuestra juventud a combatir bajo su bandera; con los romanos que, según Paul o Osorio, hicieron a los españoles mas romanos que los romanos mismos; con los suevos, vándalos y visigodos que nos dominaron casi tranquilamente con excepción de los vascos, por espacio de trescientos años. Solo con los árabes y moros no transigimos jamás.

¿Porqué así? No por antipatía de raza; porque hemos analogía había entre la raza ibérica meridional y la raza árabe y africana, que entre aquella y la hiperbórea ó septentrional. Pero los godos se hicieron cristianos y los árabes y moros conservaron siempre su falsa religión. Aquí está la piedra de toque de nuestra antipatía; aquí la explicación de esa interminable lucha de ocho siglos que no concluye verdaderamente con la conquista de Granada, sino con la espulsión de los moriscos: aquí el secreto de esa guerra que con toda propiedad puede llamarse religiosa. Guerra eminentemente nacional, guerra de unidad católica que en otra forma fué continuada luego por la Inquisición. El verde estandarte del Santo Oficio es en realidad el pendon de Covadonga y de Clavijo, de las Navas y Granada. Y la guerra tomó la forma de tribunal de justicia, forma suave, racional y verdaderamente cristiana; y la tomó porque no prevalecieron los esfuerzos del protestantismo en el siglo XVI, las predicaciones de Rodrigo de Valer en Andalucía, y del doctor Cazalla en Castilla la Vieja.

Si la libertad de cultos se establece entonces en España, la campaña de ocho siglos hubiera continuado sabe Dios por cuantos otros, nuevamente enardecida y mas implacable que la anterior, porque además de religiosa, era civil, intestina y no habría terminado sino con el exterminio de uno de los bandos, del católico ó del protestante. No es exagerada, ni aventurada, sino racionalísima y profundamente histórica esta aserción. Hoy mismo, a pesar del trascurso del tiempo y del refriamiento de la piedad y de la fe, hoy sucedería otro tanto. El decreto revolucionario de libertad de cultos, sería en España la señal de una tremenda guerra civil.

La Inquisición nos evitó esta guerra. ¿Qué significan al lado de esta consideración la relación de los suplicios y el catálogo de víctimas del Santo Oficio? Exagérese lo que se quiera, aunque parece imposible exagerarlo más de lo que se ha hecho, ¿habría sido más humano

cruzarse de brazos para presenciar en nuestro suelo los horrores de los Anabaptistas; la guerra de Treinta años, los recíprocos degüellos generales de católicos y hugonotes en Francia y las horribles escenas de la revolución de Inglaterra?

Pues todos estos ríos de sangre que brotaron del corazón del protestantismo hubieran parecido arroyuelos comparados con el inmenso lago en que habría quedado convertido el territorio que se extiende desde el Pirineo hasta Calpe, como se infiere de nuestro carácter meridional apasionado y ardiente, y de los antecedentes históricos que acabamos de indicar.

Figurémonos por un momento que la Inquisición no hubiera existido, que Felipe II hubiera sido un Brandeburgo, un Enrique VIII de Inglaterra o siquiera un Enrique IV de Francia, ¿cuántos años hace que hubiera desaparecido del mapa la nación española? ¿Hubiera podido mantener el Portugal á su obediencia? ¿Qué brazo podía contener á los Labrins dentro del castillo de Pau? ¿No se hubieran vuelto á formar los reinos de Navarra y Aragón? ¿No hubieran descendido los moriscos de las Alpujarras á la vega del Darro y del Genil? ¿Quién habría cerrado el Estrecho á los que todavía suspiran por su Alhambra y su Granada? En lugar de venir Francisco I á la Torre de los Lujanes de Madrid, ¿no habría ido el Rey de Castilla aherrojado al Louvre ó las Tuillerías? Después de deshecha la armada invencible por el soplo del huracán en las costas de Inglaterra, ¿no se hubieran apoderado los ingleses y holandeses de nuestras colonias del Nuevo-Mundo y de nuestros mejores puertos del viejo?

Si; la monarquía española habría desaparecido: España se habría anticipado á Polonia en su martirio, á Irlanda en su miseria y su dolor. La nación española no existiría. Luego si los españoles tenemos patria, á Felipe II, á la Inquisición se lo debemos, que es el punto que hoy nos habíamos propuesto demostrar.

F. NAVARRO VILLOSLADA.

El Boletín oficial eclesiástico del Obispo de Urgel publica la siguiente interesante circular á los reverendos Curas párrocos, economos y residentes sobre la cura de almas de aquella diócesis:

Muy señores míos: Estando para emprender la santa visita pastoral, y con el fin de ahorrar prevenciones y artículos en los decretos de visita, hemos creído de nuestro deber llamar la atención de ustedes sobre una porción de objetos, en los que, á pesar de las advertencias hechas en las visitas anteriores, todavía hallamos en alguna que otra parroquia que se falta.

Primera: se hallan todavía en algunos altares, no sólo secundarios, sino también principales, los Crucifijos de estano y aun de plomo, y á veces tan pequeños y tan bajamente colocados, que nos causan la impresión de que los que cuidan de la iglesia no comprenden que el Santo Cristo es el objeto principal de los altares, esto es, de aquel santo lugar en que se sacrifica á su Eterno Padre el adorable Redentor del mundo. Prohibimos, pues, los Santos Cristos de estano y de plomo; queremos que sean y todas imágenes bien hechas y colocadas en peanas y á una elevación correspondiente para que puedan verlas el pueblo y miradas el Sacerdote cuando deba hacerlos según rúbrica y elevando sus ojos.

En segundo lugar todavía hallamos alguna vez altares con manteles que repugna la rúbrica. Estos deben ser tres: los dos primeros deben cubrir toda la mesa y llegar saltem á sus dos extremos; y el de sobre debe llegar usque ad terram: en sus extremos laterales por delante no deberían bajar más de un palmo, para que se vea el frontal, que debería ser del color del día. Recuerden que los manteles ó sábanillas representan la sábana con que fué envuelto el sagrado cuerpo de Jesucristo, al cual representa el altar, y José de Arimatea no fué tan escaso con el Señor, sino que lo envolvió perfectamente todo.

Además faltan en algunos misales las cintas y senales, y hay rasgaduras. Todo ello son indicios de descuido y negligencia en el decoro de la Casa de Dios y del augusto sacrificio, que no podemos disimular.

En cuarto lugar aun faltan campanillas, que deben tocarse según rúbrica, en la misa al Sanctus y á la elevación, ménos cuando está cantándose alguna Misa, que entónces no se tocan.

También hallamos, aunque rara vez, cruces procesionales estropeadas ó sin el Santo Cristo, y hasta alguna en la que, en vez de la imagen del Salvador Crucificado, se pone una pequeña cruz con un Santo Cristo de plomo. Los Sacerdotes que tengan idea del decoro que se debe á la cruz del Señor y á su santa imagen, que llevamos triunfalmente en nuestras procesiones, no podrán permitir más estas faltas, aunque sea preciso quitárselo de su alimento ó vestido. Tampoco podrán permitir que no haya en el presbiterio y sacristía un lugar proporcionado para colocarla de modo que no esté como un trasto arrojada á la pared.

Todavía queda alguna iglesia sin fuente en la sacristía, ó con las fuentes bautismales tan groseramente hechas y tan sucias por la humedad de las paredes, que causan repugnancia; queremos que se pongan aquellas y que estas estén tan ricas como se pueda: de lo contrario, suspenderíamos la sacristía ó las fuentes bautismales. En estas debe haber una imagen de San Juan en acto de bautizar á Jesucristo, que el pintor de Goll de Nargó podrá hacerlas.

En los sagrarios está mandado por las constituciones provinciales tarraconenses que haya ara. Gracias á Dios, la hay ya comunmente en todos; pero aún falta en algunos. Se pondrá sin falta, y no se la envolverá con corporales, sino que se la tendrá muy limpia y cubierta con un corporal hecho y bendecido ad hoc, que cubra todo el fondo del sacratio. Los sacrarios que se hagan de nuevo no se dorarán por dentro, sino que se cubrirán con damasco blanco y franjas de oro: se dorarán por sobre, y si encima se pone una capilla parecida á la que cubre los copones, estarán como los vimos con mucha edificación nuestra en todas las parroquias de Roma. Sería muy indecente que dejaran allí otra cualquier cosa que no sea el copón. Debería tener dos llaves, que dicen los autores conviene que sean doradas, y que uno de nuestros antecesores mandó que lo fuesen.

Las rejas de los confesionarios, ni deben ser tan espesas que no pueda oírse á los penitentes, ni tan claras que pueda pasar el dedo: así lo ordenan nuestras Constituciones sinodales.

Finalmente, los santos óleos se tendrán muy custodiados y cerrados con llave, que no será solo de la sacristía: de lo contrario se harían resaca de Dios de todas las profanaciones que de ellos hicieran personas supersticiosas, que no faltan por desgracia. Sobre ellos haremos más tarde otras prevenciones.

Dios guarde á Vds. muchos años. Urgel 21 de Setiembre de 1866.—José. Obispo mi señor.—Ramon Balaguer, Presbítero secretario. Reverendos señores Curas párrocos, Economos y Regentes de la cura de almas de esta nuestra diócesis de Urgel.

La España hace suyas las reflexiones de La Epoca respecto á la poca afición que hay en nuestro país á la lectura de periódicos, y al propio tiempo inserta una gaceta contra La Patria, diciéndole, en resumidas cuentas, que no sabe castellano, y que por lo tanto no tiene derecho á erigirse en maestra de los demas.

Y luego se quejan de que en España no se lean los periódicos! ¿Pues no confiesan ustedes que no se escriben en castellano?

A los entusiastas admiradores de Inglaterra, de ese país clásico de la prosperidad material, recomendamos un párrafo que publica La Epoca haciendo la historia de los numerosos fraudes cometidos por la casa Overin-Gurney y compañía.

No queremos molestar á nuestros lectores con esa historia lamentable que revela bien á las claras cuán ilusorio y vano es fundar la felicidad de un país en las operaciones mercantiles, cuando en ese país faltan el sentimiento religioso, única fuente de la honradez y de la buena fé, que son la base del crédito!

Elo es que de la resolución del tribunal que ha de juzgar las causas de la suspensión de pagos de la casa Overin Gurney penden los intereses de un considerable número de familias, además de las ruinas y de la extraordinaria alarma que produjo ya en la plaza de Lóndres esta suspensión, que tuvo lugar en el mes de Mayo del corriente año.

La Epoca concluye con esta exclamación: «¡Bella perspectiva! ¿qué se diría de nosotros si hubiera una sociedad semejante?»

Se diría lo que nosotros tenemos derecho á decir de Inglaterra: que es un país que desprecia y sacrifica toda suerte de intereses morales por el aumento desordenado de los materiales; y que estos al fin y al cabo tienen que ser irremisiblemente la perdición de aquella tierra groseramente embriagada con su vana grandeza.

Se ha concedido el Regium exequatur al conde Felipe Mancini, cónsul de Italia en Cádiz; á don Juan E. O'Connor, vice-cónsul de Prusia en Benicarló; á D. Genaro de Zalvidea, cónsul de los Países Bajos en la Coruña; á Mr. Manuel William, cónsul de la Gran Bretaña en Sevilla; á Mr. John Ross, cónsul de Bélgica en Manila; á Mr. James Reginald Graham, cónsul de la Gran Bretaña en las islas Baleares; á D. Ernesto Laporta, cónsul de los Países Bajos en la Habana, y á D. Manuel Isla de Isla, cónsul de Méjico en Madrid.

Asimismo se ha mandado por S. M. que se admita á Mr. Joseph Petit de Meurville, vice-cónsul de Francia en Pasajes; á D. Fernando Guerrero, agente comercial de la misma nación en Adra; á Mr. Ferdinand Michel, vice-cónsul de la misma en Almería; á Mr. Reynold de Chauvauy, vice-cónsul de la misma en Soller; á Mr. Lebrun, vice-cónsul de la misma en la isla de Viernes; á mister F. Gower, vice-cónsul de la Gran Bretaña en la misma isla; á D. Baltasar Torva, vice-cónsul de los Países Bajos en Ayamonte; á D. Enrique Fernandez Alsina, agente consular de Italia en la Coruña; á D. José María Lobaton, agente consular de la misma nación en Conil; á D. Ramon Medina, agente consular de los Estados Unidos en Adra; á don Miguel Sufa y Lobet, vice-cónsul interino de los mismos en Valencia; á D. Pedro Miurrielle, agente comercial de los Estados Unidos de Ponce y Guayanilla, y á D. Santiago Iticuy, agente comercial de Francia en Arecibo.

Ayer se cotizó el consolidado á 55 y 55 40 peniques, y el diferido á 51.50 y 25 y á 51.50 peniques.

Con satisfacción hemos leído en un periódico de Málaga lo que sigue:

Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado continúa en el estado más satisfactorio relativamente á la curación del avispero que padece, hasta el punto de haber salido ya á su paseo ordinario por las tardes.

Se ha dispuesto de Real órden:

1.º Que la indicación que, según el art. 43 del reglamento general, debe hacerse en cada inscripción de las fincas comprendidas en el mismo título, se verifique por nota original; expresando además en el cuerpo de cada una de las inscripciones, y antes de las palabras «Todo lo referido consta, etc.», que en el mismo título se comprende otra finca (y si fueren más de dos, el número de las que sean), que se hallan registradas donde se expresa en la nota marginal de la propia inscripción.

2.º Que cuando el título solo contenga dos ó tres fincas, en dicha nota marginal se hará la indicación de la otra ó otras fincas comprendidas en el mismo título, con expresión del folio y número en que se hubieren hecho las inscripciones de las mismas; pero si excediesen de dicho número, la nota marginal contendrá lo siguiente: «Las otras (se determinará el número que sea) fincas, comprendidas en el mismo título de donde se ha tomado esta inscripción se hallan registradas en los folios y números que se expresan en las notas marginales del asiento de prentación número tantos, folio tal, tomo tal del libro diario.»

La Reina ha mandado que no se dé curso á las solicitudes de los aspirantes á registros, inclusions de los que siendo ya registradores deseen obtener otro registro, cuando no se dirijan por conducto del regente de la audiencia que correspondiere, observándose exactamente las disposiciones reglamentarias.

Han sido derogadas las Reales órdenes de 28 de Noviembre de 1845 y 19 de Julio de 1846, y se ha mandado que todo contrabando aprehendido en adelante por los individuos de la Guardia civil sea depositado íntegro en las arcas del Tesoro, sin que los aprehensores reciban la más ligera compensación por un servicio remunerado ya con sus haberes ordinarios.

Cartas de Chile que mencionan los periódicos franceses, dicen que se ha verificado una entrevista del representante de los Estados Unidos en

aquella República y el presidente de la misma, Perez. El primero indujo á nombre de su Gobierno á las autoridades chilenas á cesar en una lucha ruinosa é inútil y á ajustar con España un tratado sobre bases honrosas.

Atendida la circunstancia de ser ministerial el periódico que publica el siguiente párrafo, juzgamos oportuno trasladarlo á nuestras columnas:

Nada ménos que Atentado contra el pabellón inglés cometido por la marina española, titula el Memorial diplomático un pequeño artículo en que extractando y comentando una carta que dice haber recibido de Cádiz, supone:

1.º Que el apresamiento del vapor chileno Tornado ha dado lugar á reclamaciones energicas del Gobierno inglés, que apoya la escuadra fondeada en Gibraltar;

2.º Que de los papeles hallados abordo del Tornado, resulta que este vapor es inglés, y que pertenece á la casa inglesa Isaac Campbell y compañía, de Lóndres, y que en el momento de ser apresado se dirigia, después de llenar todas las formalidades prescritas, de Seth á Rio Janeiro.

3.º Que el capitán y todos los individuos de la tripulación son súbditos ingleses, y que habiendo invocado la protección del cónsul inglés, las autoridades españolas no le han permitido acercarse á él; y

4.º Que se ha tratado, tanto al capitán como á la tripulación, con la mayor severidad, habiéndosele atado (garrotés) é interrogado á puerta cerrada por un tribunal de guerra organizado á la española, no permitiéndoles defensor, ni siquiera intérprete.

Vamos á contestar á nuestro colega de allende los Pirineos, con muy breves palabras que titularemos simplemente rectificación.

Es completamente falso, que el apresamiento del vapor Tornado, haya dado lugar á reclamaciones de ninguna especie por parte del gobierno inglés.

Nada favorable pueda haber resultado de los papeles hallados á bordo del Tornado, cuando el gobierno no se ha apresurado á devolver la presa.

En cuanto á lo de los malos tratamientos y el juicio á cónceiros tapados, lo dejamos al buen juicio de nuestros lectores. La guerra de las pasiones políticas podrá haber desnaturalizado mas ó ménos nuestro carácter; pero ciertamente no nos ha hecho peruanos ni chilenos.

Por la dirección de la Deuda se están expediendo ya los mandamientos de pago por las acciones del antiguo Banco de San Fernando que poseían los sóditos de diferentes pueblos y de las cuales se incautó el Estado hace ya muchos años.

El día 5 llegaron á Sevilla en el vapor San Telmo SS. AA. RR. los Infantes duques de Montpensier.

Leemos en La Correspondencia: «La Patria legada ayer dice que el Gabinete de Madrid, al aceptar los buenos oficios de la Francia y de la Inglaterra en la cuestión hispano-chilena, ha dejado por completo á las dos grandes Potencias las condiciones de un arreglo.

No queremos pasar por concededores de los secretos del Gobierno español, pero nuestras noticias sobre este asunto, del que ya hemos tratado otras veces en La Correspondencia, desmienten lo dicho por el periódico francés: el Gobierno español ha aceptado los buenos oficios de las Potencias extranjeras para llegar á un arreglo con las Repúblicas del Pacífico, pero ha expresado terminantemente cuáles han sido y son los límites á que puede llegar en sus reclamaciones y se ha reservado naturalmente el derecho de examinar y dar su aprobación á los proyectos de arreglo de las Potencias mediadoras.

Dice La Epoca:

Ya existían en torpeza, ya en intención torcida, las equivocaciones en la transmisión de telegramas pueden originar consecuencias desagradables. Anteayer, por ejemplo, publicaban los periódicos de la tarde de Paris un telegrama de Madrid diciendo que en la Gaceta oficial se publicaba una comunicación del capitán general de Castilla la Nueva, dando gracias al gobernador por el restablecimiento de la tranquilidad. Esto habia dado motivo á pensar que el orden hubiera sido otra vez alterado, y de resultados el Monitor publicó un suelto diciendo que en Madrid no ocurría novedad, y que el telegrama no podía referirse sino á una comunicación del capitán general aplaudiendo las medidas tomadas por el gobernador de la provincia, á fin de devolver el reposo á los ánimos alterados por consecuencia de los sucesos del 22 de Junio.

Dices que de los 51.000.000 á que ascendía el importe de la recaudación del semestre de las provincias que estaban á cargo de la empresa de los señores Uthong, han ingresado ya en el Tesoro 29.000.000 y pico.

El presupuesto formado por la fábrica de armas de la Vega para reformar los fusiles convirtiéndolos en fusiles de aguja, es el de 55 rs. por cada uno.

El domingo último, como hemos anunciado, se verificó con gran solemnidad en la iglesia de San Marcos de Leon la consagración del obispo de Guadix y Baza.

Como consecuencia del plan de economías, se habla por periódicos de la situación, de modificaciones en el personal del consejo de Instrucción pública y de la supresión de las plazas de vice-secretarios de las audiencias.

Escriben de Biarritz á la France que los Emperadores franceses deben venir á Pamplona para asistir á una fiesta que se verificará el 40 de este mes.

Después de dar esta noticia La Correspondencia, añade lo que sigue:

Segun hemos oido, hace dos días que se tienen en Madrid noticias semejantes á las que publica el periódico francés, pero á ninguna de las personas á quienes hemos preguntado, de las cuales algunas son muy respetables, hemos oido que tengan seguridad de que el viaje se haga, ni que conozan su objeto.

El mismo periódico la France añade que la familia Imperial abandonará á Biarritz el 12 de este mes, dirigiéndose desde luego al palacio de Saint-Cloud.

Ha llegado á Madrid el general D. Eduardo Fernandez San Roman, capitán general que ha sido de Granada, y nombrado, segun anunció la Gaceta, director de carabineros.

Al dejar el mando de aquel distrito militar el mencionado general, dirigió á los de Hueva, Inviernos y Mantiel, con el de 200.—La de Galárgos, con el de 180.—La de Yebes, con el de 161.—La de Concha, con el de 160.—La de Terzada, con el de 142.—Las de Paredes y Villares, con el de 140.—La de Hombrados, con el de 122.—La de Huertapelayo, con el de 120.—La de Cendejas de Medio, con el de 116.—Las de Olmeda de Cobata, Semillas y Tortuero, con el de 110.—Las de Hontanares, Verguillas y Zorita de los Canes, con el de 103.—La de Alique, con el de 102.—Las de Algar y Negro, con el de 100.—La de Rata, con el de 95.—La de Guisosa, con el de 84.—La de Jocar, con el de 82.500.—La de Villanueva de la Torre, con el de 80.—La de Valderrebollo, con el de 78.—La de Torronteras, con el de 76.—La de Villacorta, con el de 74.—Las de Armunia y Valdeavuelo, con el de 72.—La de Fraguas, con el de

Para reemplazarle, dice una carta de aquella capital, ha nombrado el señor Obispo de la diócesis, al Provisor de la misma.

El 15 del actual se verificará en Bilbao la junta general de accionistas de aquel ferro-carril. Con este motivo sale hoy para dicha villa, donde permanecerá pocos días, D. Manuel Alonso Martinez.

Dices que la anunciada supresión de la sala correccional no se llevará á efecto, interin que no se verifique la reforma de los tribunales que proyecta el ministro de Gracia y Justicia.

Han sido nombrados consejeros provinciales de Cádiz los señores D. Javier de Urrutia, D. Eduardo Jimenez Montalvo y D. Francisco Baigbeder.

Ayer mañana se arrojó al patio de la casa núm. 1 de la Travesía de Trujillos, desde uno de los pisos quita, una infeliz jóven demente llamada Eugenia, la cual quedó muerta en el acto. El juzgado del Centro instruye la correspondiente causa.

En las inmediaciones de Barcelona, y sitio llamado de Vista Alegre, ocurrió un desplome considerable de tierra el 5, que ocasionó la muerte de cinco jóvenes que se hallaban en el lugar de la catástrofe. El juzgado acudió á recoger los cadáveres y á abrir la correspondiente sumaria.

Dice «El Eco de Aragón» que con motivo de las próximas fiestas del Pilar, la empresa del ferro-carril de Madrid á aquella ciudad va á rebajar un 50 por 100 el precio de los asientos en los trenes en todas las estaciones de la línea.

Al mes escaso de la inauguración ha experimentado el público de una manera muy grata la firmeza de las obras en la nueva sección del ferro-carril de Andalucía. Anteaño ocurrió un descarrilamiento entre las estaciones de Vilches y Santa Elena, al pasar el tren por uno de los puentes comprendidos en este trayecto. Parece que cayeron al río ocho wagones, que dichosamente eran de mercancías. Por un verdadero milagro no hubo desgracia alguna personal. La vía quedó interceptada.

Se ha dispuesto que los coches destinados ó que se destinen á la conducción del correo por la línea férrea de Córdoba á Sevilla no vayan en ningún caso colocados en el lugar inmediato á la máquina. De este modo se evitará que la correspondencia pública corra el riesgo de incendiarse, como sucedió la noche del 12 de Setiembre próximo pasado.

Una vez inaugurada la línea general de Estremadura y el ramal que une á Espiel con el castillo de Almorchoa, el carbon de piedra podrá ofrecerse en Madrid con una rebaja de 56 por 100 en sus precios actuales.

Entre la compañía del cable trasatlántico y los periódicos de Nueva-York se ha celebrado un contrato. Mediante 100 dollars, que vienen á ser unos 2.000 rs., recibirán los diarios de los Estados Unidos un resumen de las noticias más importantes de Europa, que contendrá á lo sumo cien palabras, comprendidas las noticias comerciales y financieras. Mas de veinte periódicos se han suscrito ya. Para subvenir á este gasto han aumentado los propietarios el precio de los anuncios en un 25 por 100.

Parece que estos últimos días han sido robadas las alhajas de algunas imágenes en dos iglesias de Sevilla: se añade que á algunas de aquellas les cortaron los dedos para apoderarse de los anillos, y que la autoridad entiende ya en el asunto.

La Real Congregación de la Inmaculada Concepción y escapulario azul celeste, establecida en la parroquia de Santa Teresa y Santa Isabel de esta corte en Chamberi, celebrará una solemne función mañana 7 de Octubre en acción de gracias á la Santísima Virgen María su patrona, por haber sido constituida en Congregación el día 26 de Julio del presente año.

A las ocho de la mañana se celebrará Misa de Comunión con acompañamiento de órgano.

A las diez habrá Misa solemne con S. D. M. manifiesto y sermon, que predicará P. Cirio Páramo.

A las dos y media de la tarde se rezará el Santo Rosario; Letanía cantada, sermon, que predicará el Padre D. José Joaquín Montalban, Sacerdote de las Escuelas Pías de San Fernando; á continuación se sacará por las calles en solemne procesión la imagen de la Santísima Virgen, á la que concurrirá un piquete de la guarnición, dos bandas de música y las voces necesarias para el mayor esplendor del acto, terminando con una solemne Salve.

La Universidad central anuncia el concurso para la provision de las siguientes escuelas vacantes:

DE NIÑOS.

Provincia de Ciudad-Real.

Las plazas de auxiliar de la escuela superior de Alcázar, Almodóvar del Campo, Daimiel y elemental de Valdepeñas, dotadas con el sueldo anual de 220 escudos cada una.—La escuela de Puebla de Don Rodrigo, con el de 200.—Las de Retuerta y Tirtrefoera, con el de 150.—Las plazas de auxiliar de la elemental de Malagon y superior de Manzanares, con el de 145.—La de igual clase de la elemental de Viso del Marques, con el de 127.700.—La plaza de auxiliar de la de Torralba de Calatrava, con el de 120.—Las de igual clase de la elemental de Manzanares y Moral de Calatrava, con el de 110.—La escuela de Veredas, con el de 100.—La plaza de auxiliar de la de Piedrabuena, con el de 80.

Provincia de Cuenca.

Las plazas de auxiliar de la Mota del Cuervo y Sisante, dotadas con el sueldo anual de 220 escudos cada una.—La escuela de Hontecillas, con el de 200.—La plaza de auxiliar de la de Huete, con el de 187.500.—La escuela de Santo Domingo de Moya, con el de 180.—La de Campillo Parventos, y Valhermoso, con el de 150.—Las de Culebras, Fuentesusa, Pozuelo, Rada de Haro, Rubielos altos, Sotoca, Tobar, Valparaiso de Arriba y Villavla de la Sierra, con el de 125.—Las de Algarra, Arandilla, Bascuñana, Buenache Sierra, Casas de Rodano, Casas de Santa Cruz, Collado, Cueva del Hierro, Fuentes buenas, Fuentes-claras, Huerquina Yensela, Laguna del marquésado, Laguna Seca, Masegosa, Pajarón, Pedro Izquierdo, Pigneras, Ribatajadilla, Santa María del Val, Solera, Torrubia del Castillo, Valdecolmenas de Arriba, Valdemorillo y Vatablado de Beteta, con el de 100.

Provincia de Guadalajara.

La escuela de Campillos de Ranas, dotada con el sueldo anual de 250 escudos.—Las de Hueva, Inviernos y Mantiel, con el de 200.—La de Galárgos, con el de 180.—La de Yebes, con el de 161.—La de Concha, con el de 160.—La de Terzada, con el de 142.—Las de Paredes y Villares, con el de 140.—La de Hombrados, con el de 122.—La de Huertapelayo, con el de 120.—La de Cendejas de Medio, con el de 116.—Las de Olmeda de Cobata, Semillas y Tortuero, con el de 110.—Las de Hontanares, Verguillas y Zorita de los Canes, con el de 103.—La de Alique, con el de 102.—Las de Algar y Negro, con el de 100.—La de Rata, con el de 95.—La de Guisosa, con el de 84.—La de Jocar, con el de 82.500.—La de Villanueva de la Torre, con el de 80.—La de Valderrebollo, con el de 78.—La de Torronteras, con el de 76.—La de Villacorta, con el de 74.—Las de Armunia y Valdeavuelo, con el de 72.—La de Fraguas, con el de

59.500.—La de Torete, con el de 52.—La de La Loma, con el de 50.500.—La de Tobes, con el de 49.500.—La de Barbola con el de 51.

Provincia de Madrid.

La escuela de La Cabrera, dotada con el sueldo anual de 182 escudos 500 milésimas.—Las de Boalo y Santa María de la Alameda, con el de 150.—La de Quijorna, con el de 140.600.—La de Anchuelo, con el de 140.—Las de Fresnedillas, Madarcos y Puebla de la Mujer muerta, con el de 100.

Provincia de Segovia.

La escuela de Aldea del Rey, dotada con el sueldo anual de 250 escudos.—La de Montejos de la Serrezuela, con el de 140.—Las de Adrada de Perón, Tabanera la Luenga, La Lastrilla, Linares, Olmo, Santovenia, Torredondo, Villaverde de Montejo y Villacorta, con el de 110.

Provincia de Toledo.

La escuela de Arcoillor, dotada con el sueldo anual de 125 escudos.—La de Casar de Talavera, con el de 110.—La de Otero, con el de 106.—Las de Buenas Bodas, Mina y Palomeque con el de 100.—La de San Pedro de la Mata, con el de 80.

ESCUELAS DE NIÑAS.

Provincia de Ciudad-Real.

Las escuelas de Horcajo de los Montes y Retamosa, dotadas con el sueldo anual de 166 escudos 600 milésimas.—La plaza de auxiliar de la de Almodóvar y la escuela de Santa Cruz de los Cánamos, con el de 155.500.—La escuela de Valdemanco, con el de 144.700.—La plaza de auxiliar de la de Moral de Calatrava, con el de 110.—La escuela de Retuerta, con el de 100.—La de Aldea de San Benito, con el de 70.—La de Villar del Pozo, con el de 66.700.

Provincia de Cuenca.

Las escuelas de Hinojosa, Mazarulleque y Valparaiso de Abajo, dotadas con el sueldo anual de 166 escudos 600 milésimas.—La plaza de auxiliar de la de Tarazon, con el de 150.—La de igual clase de la de Mota del Cuervo, con el de 146.700.—La de igual clase de la de Cuenca, de la fundación del R. Sr. Palafox, con el sueldo de 250 milésimas de escudo diario.—La escuela de Payatos, dotada con el sueldo anual de 90 escudos.—La plaza de auxiliar de la de Huete, con el de 75.

Provincia de Guadalajara.

Las escuelas de Alcolea del Pinar, Cantalojas y Romancos, dotadas con el sueldo anual de 166 escudos 700 milésimas.

Provincia de Madrid.

La plaza de auxiliar de la de Pinto, dotada con el sueldo anual de 166 escudos 600 milésimas.—La de igual clase de la de Alcalá de Henares, con el de 146.400.

Provincia de Segovia.

Las escuelas de Abades, Aldealuenga de Pedraza y Valle de Tabladillo, dotadas con el sueldo anual de 166 escudos 600 milésimas.

Provincia de Toledo.

Las escuelas de Robledo del Mazo y Torrecilla, dotadas con el sueldo anual de 166 escudos 700 milésimas.—Además del sueldo, los maestros y maestras disfrutarán casa gratuita y las retribuciones de los niños y niñas que puedan pagarias.

## PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Bruno, confesor y fundador. SANTOS DE MAÑANA. La fiesta de Nuestra Señora del Rosario, San Marcos, Papa, y San Sergio, mártir.

CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, donde el segundo día de la novena de Nuestra Señora del Rosario: por la mañana, á las diez, habrá Misa mayor con sermon, que predicará D. Castor Compañia, y por la tarde, con motivo del Rosario cantado y precision, no habrá sermon, y dará principio la novena á las cuatro.

En la iglesia de Santa Cruz, se celebrará con solemnidad á la Virgen del Rosario, predicando á las diez en la Misa mayor el Padre José Joaquín Montalvan.

También se hará función solemne á Nuestra Señora del Rosario en la parroquia del Buen Retiro, á expensas de SS. MM. La Misa comenzará á las once, predicando D. Cirio Compañia, y asistirá la música de la Real capilla.

En los conventos de religiosas dominicas de Santa Catalina de Sena y de Santo Domingo, y en Atocha y en San Cayetano, se hará tambien función á Nuestra Señora del Rosario.

En las parroquias San Isidro y Capilla Real habrá Misa cantada á las diez, y en las monjas Bernardas del Sacramento se celebrará á Nuestra Señora de los Peligros con Misa mayor, manifiesto y sermon, que predicará D. Salvador Sanchez.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA. Nuestra Señora la Divina Pastora en Capuchinos ó en San Cayetano.

Se reza de la Virgen del Rosario, con rito doble mayor y color blanco, haciendo conmemoracion de San Marcos, de la dominica, de la octava y de San Sergio y compañeros mártires.

SANTO DEL LÚNES. Santa Brigida, viuda.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, donde continúa la novena de la Virgen del Rosario: á las diez será la Misa mayor con sermon que predicará D. Eugenio Aguado, y por la tarde en los ejercicios predicará D. Raimundo Carrillo.

## CORREO DE HOY.

El almirante Persano ha publicado un folleto sobre la batalla de Lissa.

Una diputacion de dos personas notables de Venecia presentó el día 2 al baron Ricasoli un mensaje con 10.000 firmas, pidiendo que las tropas italianas entren en Venecia tan pronto como salgan las austríacas.

El Diario de Viena anuncia que el baron de Hubner volverá pronto á Roma. Dice tambien que la permanencia de monseñor Nardi en Viena, tiene por objeto saber que actitud tomará Austria al cumplimiento del convenio de

405. Después de haber contemplado tan extraño espectáculo, y en vista asimismo de un resultado tan doloroso y estéril, ¿qué esperanza podemos tener, amado lector, en una ley represiva tan difícil de componer y tan inútil en orden a su observancia? Con todo, dirás acaso, por espacio de algunos siglos la ley represiva ha sido bastante en la Gran Bretaña constitucional y durante algunos lustros en la Confederación americana, los dos Estados más prósperos y poderosos del mundo, donde reinando la influencia protestante es tanto más admirable la unidad portentosa del espíritu nacional, cuanto son más numerosas las razas que allí viven unidas.

406. Mucho hay que rebojar de esta portentosa unidad y de este espíritu nacional, como puede notarlo todo el que estudie la unidad que hay entre irlandeses e ingleses, entre in-

gleses episcopales y escoceses presbiterianos, entre los mismos anglicanos e *irishmen*; y en las muchas razas que componen los Estados-Unidos, los cuales es sobremanera difícil el de la esclavitud de los negros) cuyo desenvolvimiento está en camino de producir en Inglaterra los debates de la prensa.

416. Muy bien infiere por consiguiente Brownson de los dos elementos *nacional y religioso*, que debía ser allí menor el dolo causado por la prensa libre. Con todo si se piensa en la sangre que ha costado a Inglaterra el haber llegado a la unidad nacional de no *crear nada de lo espiritual*, y de juntar a todos los poderosos en el interés, a todos los miserables en la oposición y en el embudo de la libertad del pensamiento no fue allí tan involuntaria como creyera alguno.

417. A la segunda de las razones anteriores añadid no poca fuerza el Sr. Brownson con una aplicación muy digna de ser ponderada no solo para explicar el fenómeno de la menor libertad trascendental de la libertad tipográfica en Inglaterra, sino también para conocer más a fondo palpablemente la enorme injusticia, y estoy por decir la perversidad, salida de esta institución, tan encarecida por los *reformadores como una necesidad del siglo, como un justo deseo de los pueblos, un deber, como un deber de los principios que hacen este reglamento*. Pero antes de entrar en esta reflexión, permítame caro lector, le diga que si por ventura sentos la tentación de llamarle oportunista porque combato la libertad de imprenta, jura nuevamente a la amistad que suspendas algún tanto el juicio y que con ánimo libre de preocupaciones puedas decir sinceramente como Descartes, aunque más oportunamente que él: «Quiero suponer por un momento que puedo haber errado en mis opiniones preconcebidas.» Esta suspensión será tanto más prudente, cuanto más opuestas son tales opiniones a la experiencia de los hechos y al juicio de la Iglesia.

Hecha esta advertencia, he aquí las palabras del escritor americano, que entremetido a tu meditación imparcial: «Somos el pueblo más libre del mundo en la carta, más en la realidad, y especialmente en lo que toca al interior, no hay que

crispadas a todo acto de injusticia e inmovilidad, que estarán por consiguiente muy lejos de renunciar a sus intereses políticos y a sus opiniones personales? Mentiras cada razón privada sea declarada soberana, la discordia política será, pues, patrimonio necesario de las sociedades donde el pensamiento tiene libertad para salir públicamente a luz y arrostrar a la multitud con discursos declamatorios; y no acierto yo a comprender cómo después de tantos ensayos un hombre de seso que desea al pueblo unidad de doctrinas, pueda descender como medio la libertad de la prensa y de la discusión. Y por esto cabalmente en todos los Estados *regenerados* hubo de lamentar Balbo esta discordia como una calamidad universal que dura cuarenta, sesenta años en los pueblos todavía sin educar de España y Francia. (1). Pobre Italia! Si Francia después de sesenta años no ha *entendido todavía, no ha sido educada en la legalidad*, ¡cuántos años ha de durar para ti la discordia!

355. ¿Y es posible que la discordia que reina en el orden político, no descendiera luego al orden civil y al doméstico? Aún en tiempos que los cuerpos políticos se componían de la forma de la subdúria, era esto muy difícil; mas hoy que cada ciudadano tiene a su disposición la urna electoral y la pluma, esta para exponer sus pensamientos, aquella para realizarlos; hoy que el rápido movimiento de las *cartas*, de los *jurados*, de la oficialidad nacional, de las elecciones parlamentarias y municipales, despiertan y arivan hasta en los más escondidos rincones de las ciudades y de las casas las iras políticas con altercados trunfos y derrotas, suponer que estas iras conserven no sé qué carácter abstracto y platónico en la región de las ideas, y que no descendieran con el ciudadano concreto a las pequeñas materialidades de los intereses municipales y domésticos es ciertamente una de las más *arrogantes candidades* que atrevidamente pueden bajo la pluma de un escritor. Imaginamos una familia en la que el padre haya asociado sus intereses al orden político de la legitimidad, y el primogénito sea afecto a la

(1) C. I. pag. 356. TOMO I.

357. Este es el exordio está terminado; tosed, fumad si queréis, y manos a la obra. Tenemos pocas cabezas cuadradas e innumerables *redondas*: se trata de hacer que todas las cabezas redondas se vuelvan cuadradas. En otros tiempos se había dado con el modo de lograr este intento, que era fundir las redondas y echarlas en el molde de las cuadradas: entonces se decía a la multitud: «Todos los hombres son falibles, y la mayoría ademas de falibles ignorantes. Luego todos los hombres deben respetar la autoridad, y la mayoría de ellos vivir de autoritaridad.» Con este principio, caso de haberse aplicado enteramente, todo andaba a las mil maravillas: los de mayor capacidad persuadidos de su nativa debilidad se tornaban con estudios largos y severos madurados por continua experiencia antes de ponerse bien los calzones; los demás se persuadían por su parte a que nada tiene de vergonzoso para el que nosa be, seguir el parecer de los doctos; y de esta suerte las cabezas redondas se volvían cuadradas y hallaban todas un lugar cualquiera en el edificio social.

402. Pero los esculturcos modernos deben hacer cierto que las cabezas redondas se tornen en cuadradas, aunque de modo que no pierdan su nativa redondez, lo cual sería depender un hombre de otro hombre, cosa contraria al sentimiento de la propia dignidad.

405. ¿Cómo nos habremos pues? Lo mismo cabalmente que aquel intilz escultor: comenzaremos por cuadrar las redondas y después volveremos a redondear las cuadradas prosiguiendo así incesantemente en esta obra alternada: comenzaremos a escribir en la Constitución que la *prensa es libre*, con lo cual los necios podrán ahullar a su placer; después pondremos la prohibición de decir desatinos, pena de una multa, y así los forzaremos a callar; pero ellos clamarán diciendo que no son libres con esta ley, y nosotros daremos el encargo de aplicarla a un *jury* ignorante, con lo cual los desatinos saldrán de madre. ¡*Miser cordia!* gritará la sociedad aterrada, y nosotros entonces publicaremos el estado de sitio. ¡*Tirania!* ahullarán los animales parlantes en las Cámaras, y nosotros disolveremos las Cámaras. ¡*Viva la Constitución!* gritará a su vez la prensa

358. No puede negarse que florecen en Inglaterra los estudios elementales, introducción necesaria de la vida *inteligentemente activa*; pero esto de discurrir por mero deleite, y mucho más el aventurarse en estas especulaciones es cosa allí rarísima, salvo cuando reducen a la práctica las especulaciones agenas. Bacon filósofo, mas fué para reducir a procedimientos experimentales las abstracciones de los Escolásticos; Newton en una idea vastísima todos los movimientos de la naturaleza, más no tardó esta idea en entrar en las vías de los experimentos obteniendo para su autor renombre de gran físico y dejándole su mediana metafísica; metafísico quiso ser Juan Locke y fué metafísico de la materia; de la materia y de la duda sacó sus teorías David Hume: la escuela escocesa hizo tentativas para salir de este cenejal, gracias a Reid y Stewart, más su filosofía no fué sino un empirismo del sentido interior, elevándose a su mayor potencia en la *metafísica de la riqueza* en el maestro de los economistas Adán Smith. Por todas partes veréis allí sobrepujar la práctica a la teoría, ser-

vir la idea a la materia. Hasta el error abhorrece allí hacerse vulgar con discursos especulativos; los hereses ingleses Pelatigo, Erigenes, Wicliff emigraron al continente para dogmatizar con suceso. Solo el cisma, ó sea el *error operativo* llegó a tener gran poder, aunque no el de desovolver; la incertidumbre del siglo XVIII tan fecunda en desastres para Francia, casi permanente estierci en Inglaterra su patria; y en el año de gracia de 1850 todavía se agita ante el espejismo de la posibilita de Babilonia como si viviera en los tiempos de Enrique VIII.

359. ¡Ahí es pequeña hazguela los sesenta años que nosotros Solones a veintidueno francos por día están discutiendo en Francia ese ardo problemal! El cual reduciría yo si se me permitiera hablar claro y recto) a la siguiente fórmula: «Hada una sociedad de veinte ó treinta millones, donde hay una mayoría compuesta de ignorantes, de imbeciles, de perversos, de malvados, y una minoría mínima de hombres de seso, pero ocupadísimo en sus negocios, y sumamente tímidos para hablar, para escribir, para imprimir, y mucho más para conspirar; dada, repito, una sociedad así compuesta, cortar el huallo a todos los ignorantes, a todos los imbeciles, a todos los malvados, a todos las melianias, asegurándoles en nombre del Espíritu Santo ó de la diosa Razon que son infalibles; poner a su disposición una palabra que corra con la velocidad del rayo, una prensa que gire con la fuerza del vapor; y hajó tales condiciones hacer de suerte que un torrente de delirios sea neutralizado ó absorbido por unas cuantas goticas de verdad.»

401. Hé aquí reducido a sus mínimos y bien claros términos el problema a que cada uno de nuestros Solones al dispónense a plantearlo antepone siempre con gravedad majestuosa el obligado exordio sobre la dificultad é importancia, del caso, y acerca también de los pasados errores y de la felicidad fu-

360. Y justamente por esto cuando las Cámaras legislativas se componen en el famoso proyecto de la *ley represiva*, vinimos a perder lastimosamente en la lucha contra la naturaleza el tiempo y el trabajo, no de otra suerte que aquel escultor de que habíamos en los preliminares, a quien se le puso en el magín disponer su tabla de marino de suerte que fuese a un mismo tiempo *cuadrada y redonda*. ¡Os acordáis, lectores, de aquel agiólogo? Pues pensad bien, y hallaréis ser el mismo caso de la historia genuina de *la loi sur la presse*, ó sea, la ley de imprenta.

(1) C. I. pag. 356. TOMO I.

con se quejan las conciencias honestas en el acto de lanzar en el seno de la sociedad la irreligiosa libertad del error. «Dejadnos a nosotros, dicen y acaso de buena fe á los que se espantan de los desórdenes consiguientes á tan malhadada libertad; pues le hemos de oponer una represión tan vigorosa que la infeliz cautiva no tendrá de seguro por qué reír.»

539. Ignoro si esta cautiva tenga motivo de risa ó llantos, mas por mi parte hablando en el seno de la confianza espero, amado lector, que ni sonrisas en esta ocasion no me habrá de privar de tu cortés benevolencia. Y como no sonrises de ver que se espera impedir con la represión el estrago que la palabra libre hace en la sociedad? ¡Si! Después que un escrito impreso les haya quitado á mis hijos la fe, vendrá el fallo del juez que condena (si lo condena) al editor á desbaratar en la mente de aquellos los sofismas seductores. ¡Si! Después que la prensa licenciosa haya enflaquecido al pueblo contra sus gobernantes, convencióndolos de avaros, ilegítimos, injustos, tiranos, será buen remedio para su crédito condenar el libro. ¡Si! Después que la maledicencia haya perfeccionado el arte de barnizar la calumnia ó de publicar mis flaquezas ocultas, un fallo condenatorio de que muchos no tendrán noticia, me quitará la mancha de la calumnia y dará al olvido lo que han dicho contra mí. ¡Conoce bien ciertamente el corazon humano y la sociedad el que crece en tales maravillas! En otros tiempos la impotencia de las leyes contra el duelo se atribuía cabalmente á la incapacidad de los tribunales para restaurar el miserable brillo de falso honor empañado por un bofetón ó un simple menaje; mas al presente un tribunal se ha hecho omnipotente por naturalza y aun por gracia; y mientras el respeto á toda autoridad llega á hollar aun á las supremas, se espera que la sentencia de un juez ó de un *jury* compuesto de zapateros y taberneros curará las llagas de la maledicencia, de la sátira, de la calumnia, del sofisma; los odios, las negativas, los recursos y hasta la corrupción de las costumbres y la incredulidad del corazon. Vamos, lector mio cortés, prudente y caudillo, dime por tu propia boca si pretendes de remediar tantos males con un proyecto de ley no es abusar de la buena fe de los que

dad. Somos el pueblo mas libre del mundo en la *Constitucion*, mas en la realidad, y especialmente en cuanto á lo interior, no hay pueblo mas esclavo. Pero en el continente de Europa subsisten en todos, incluidos los que han destruido en su animo la fe católica, huellas de la cultura católica. Y gran respeto á lo intelectual, al pensamiento sistemático, con un vivo deseo de que sea puesto por obra lo que se repite verdaderamente. De aquí que la prensa tenga y deba tener allí en bien y en mala influencia de que nosotros en nuestro país no podemos tener idea, no porque las poblaciones europeas sean mas ignorantes que nosotros, sino porque realmente tienen mas libertad mental, son mas lógicas, y han recibido una educacion intelectual superior á la nuestra.

En tiempos de revolucion, es la prensa para estas poblaciones un instrumento terrible; con una prensa revolucionaria no puede haber paz y seguridad pública. Es absolutamente necesario, si ha de conservarse el orden, si han de reprimirse las revoluciones y consolidarse la verdadera libertad, que la ley restrinja la licencia de los diarios y los suprima con la misma prontitud usada en la captura y prision de un conspirador. Conspirador es verdaderamente el periodista: sus palabras son hechos que deben impedirse; pues el castigo llega tarde cuando ya ha conseguido hablar; tan tarde, como si se cesase la puerta del establo cuando nos han robado los asnos (1).

408. Si este justo autor conoce tan bien las condiciones del continente europeo, como se ve en el bosquejo que ha trazado de él, tendríamos mas indubitable la exactitud de la idea que nos da de las dos ramas inglesas, y de la escasa influencia que en ellas ejerce la prensa libre. Con todo, no quiero dejar de añadir algunas observaciones que confirman las dos razones capitales alegadas por el autor para probar que la prensa es menos nociva en aquellos países, cuales son: la *indole nacional* y el *carácter de las sectas religiosas*.

409. Quanto á la indole nacional, facilmente hallareis en sus precedentes históricos una tendencia constante á los amena-

razon dudando de la razon misma. Esta propiedad contradictoria, consecuencia necesaria de un principio contradictorio y absurdo (*la oratoria independiente*), no carece de utilidad en manos de aquella Providencia que de las tinieblas hizo surgir la luz, pues estas divinas manos comienzan con esta confusión de lenguas á la protorra Babel en mitad de su camino para que no llegue nunca á derruir completamente la obra construida por la naturaleza.

415. Esto es cabalmente lo que sucede, como observa Brownson, en el protestantismo: mientras permanece esto error en contacto con el Catolicismo, conserva su indole razonadora que lo conduciría a consecuencias extremas si por la misma razon de inmediacion no conservase algun principio de verdad y cierto respeto á antiguas autoridades; y lo que todavía importa mas, el contraste y la rivalidad del sentimiento católico. Si por el contrario el protestantismo logra quedarse dueño unico y esclusivo del campo, perdiendo entones la firmeza de los principios y sintiendo horror á las consecuencias extremas forma un hábito de *dedenarse en medio del camino* desesperado. Prácticamente de encontrar las verdades suprasensibles, ó de llevar hasta sus últimas consecuencias los errores que han entrado en la mente, como gritaba no ha mucho el *Statuto* de Florencia diciendo, que *no se debe exigerar ningún principio* (1). De aquí el indiferentismo que ha sucedido al materialismo del siglo pasado; de aquí el desprecio no ya solo del silogismo escolástico, sino de todo discurso largo y severo: de aquí el estilo ligero chispeante, paradójico, que deslumbra á fuerza de centellas, sin asegurar la vista con verdadera claridad; de aquí que oigamos cada dia en sociedad responderse á todo el que discurre sobre puntos incontrovertibles: «No dice *Vd. mal*; *añad esto se puede sostener*; *hoy aquí su pro y su contra*». Fácil es comprender cuanto poder ha de quitar á la prensa esta estupidéz de la lógica originada del principio protestante.

característica de los Anglo-Sajones no curarse jamas de aprender lo que repugna á sus propias preocupaciones. El Anglo-Sajon toma en sus manos un periódico no para aprender lo que ha de pensar, sino para ver escrito lo que ya piensa. Si alguna vez se encuentra con algun parecer contrario al suyo, ó al que sospecha ser el suyo, lo desecha, ó se niega resentidamente á creer en una sola sílaba de lo que le dicen. La prensa tiene, pues, poca influencia en Inglaterra y en este otro país fuera de la que ejerce expresando las opiniones de los diversos partidos que ya existen; y así no influye mas en la accion final de entrambos países que los discursos pronunciados en el Parlamento en el voto definitivo de él, que es en resolución, como todos sabemos, ninguna y ninguna. Por lo cual no se nos alcanza por qué razon no deba ser la prensa en Inglaterra y en los Estados-Unidos completamente libre: como quiera en estos países, por grande que sean las pretensiones de la prensa, en realidad es muy escasa su influencia. Raras veces tiene virtud para robustecer ni debilitar un partido; muy raro es el caso en que produzca una resolución pública ó influya en el curso final de una discusión pública. Las cosas seguirán sin camino sin ella como lo siguen con ella, en tanto que ella sirve de valla de seguridad al vapor excesivo de los demagogos.

Pero en el continente de Europa la cosa muda enteramente de aspecto. La cultura intelectual es allí superior á la de la Gran Bretaña y á la de nuestro país, y las gentes se sienten mas dispuestas á obrar de conformidad con sus principios. Hay y siempre ha habido en el continente mas libertad mental que en la Gran Bretaña, como en la Gran Bretaña la hay y la ha habido siempre mayor que en los Estados-Unidos. Entre todos los países civilizados el nuestro es el que tiene menos libertad de pensar, no por efecto de las leyes, sino de las costumbres, de los hábitos, de los usos del pueblo sujeto á una intolerable servidumbre intelectual que no tiene compensación en parte alguna. Entre nosotros aquí da muestras de gran valor, que se determina á publicar sus honestas convicciones, y todavía es mayor su valor generoso si se atreve á combatir las convicciones contrarias con ingenua imparcial-

retondas redondas han continuado, las cuadradas pocas y la pobre sociedad asediada, lastimada, es sobrada por la mancha de una nube de zánganos y abejorrones que oscurece el cielo y va buscando á tientas una varita mágica que trasforme en ganaderos á unos cuantos millares ó millones de estos *infectables*, que hacen sudar las prensas, *progresar las luces* y temblar á los Gobiernos y al orden público.

Como expresantes este deplorable resultado si se os antojase reducido á una breve formula? Yo lo redundería á la siguiente: «Pues el protestantismo concede á todos la libertad de pensar, de necesidad tiene que concederlos igualmente el derecho de hablar libremente; concedida á toda libertad para hablar, correspondiera á la mayoría el Gobierno de la sociedad; consintiendo la mayoría de gentes que piensan delirios, y queriendo por pasión, una sociedad dominada del principio protestante debe necesariamente caer en las tinieblas del error y ser agitado inmutuariamente por las pasiones; siendo los errores y las pasiones la raíz del desorden, y el desorden la ruina de

401. ¿Qué tal, lector amigo? No es esta la genealogía de las leyes de imprenta liberales? A decir verdad he tenido que ahuyentar el camino para no emplear sesenta dias por lo menos en tejer la historia de sesenta años de leyes proyectadas, hechas, enmendadas, denegadas, derogadas, abrogadas, olvidadas, resuscitadas, preventivas ó represivas, parciales ó totales, con estos ó aquellos maravillosos artificios de *responsabilidad, fianzas, timbres*, y tantos otros como jamás pudo imaginar el modelo, el entusiasmo, el espíritu *fasci*, la simplicidad, la astucia y el valor político (1). ¿Qué ha sucedido?... Las cabezas

(1) Si queréis leer un resumen de esta historia, ahí tenéis la *Enciclopedia* *XVI* *siècle*, t. XX, y *Presses*, donde hallareis una lista de 1795 un decreto, *La Constitution del año III de la república*, un decreto, *La Constitution del año III de la república*, y otros leyes; y obra el 28. Estas leyes fueron *insuficientes*, y es sabido que se las suplió desenterrando á *Shanarray* á los *padres libertales*. *La Restauracion*, art. VII de la carta de 1814, prohibió el derecho de todo francés de imprimir sus opiniones, *sobre la reprension de los abusos*; pero en 31 de Octubre se estableció la censura, *en el año de 1815*, *después por las leyes de 11 de Noviembre y 30 de Diciembre*. Volviese al principio *representativo* en 1830 con *responsabilidad, jurys*, etc. En 1830 *mucho el arte*, VII de la Carta de 1834, *menos las palabras* *palabras* *substantivas* *por estas*. No podrá nunca ser restablecida la censura. En 9 de Setiembre de 1835 se estableció la *anatomía* *revisión* *y se rescindió el editor*, ó sea el nombre *revisión*, *las fianzas* *mas*, etc. En este rápido bosquejo solo se refieren las modificaciones mas culminantes hasta el año 1840 en que se publicó el artículo 10; añadió ahora á estas las leyes de las publicaciones de Fobero, y multiplicó cada ley por el número de artículos, de las hechas ordenes y decretos publicados para la ejecución, de las sentencias de los tribunales con que se sancionaron, y finalmente por el número de las variaciones que entraron por el mismo camino, y podéis formar una idea de la verdad establecida en el texto.

538. La primera dificultad no ha menester ser declarada por ser común y evidente, y porque forma la seductora ilusión

539. Ignoro si esta cautiva tenga motivo de risa ó llantos, mas por mi parte hablando en el seno de la confianza espero, amado lector, que ni sonrisas en esta ocasion no me habrá de privar de tu cortés benevolencia. Y como no sonrises de ver que se espera impedir con la represión el estrago que la palabra libre hace en la sociedad? ¡Si! Después que un escrito impreso les haya quitado á mis hijos la fe, vendrá el fallo del juez que condena (si lo condena) al editor á desbaratar en la mente de aquellos los sofismas seductores. ¡Si! Después que la prensa licenciosa haya enflaquecido al pueblo contra sus gobernantes, convencióndolos de avaros, ilegítimos, injustos, tiranos, será buen remedio para su crédito condenar el libro. ¡Si! Después que la maledicencia haya perfeccionado el arte de barnizar la calumnia ó de publicar mis flaquezas ocultas, un fallo condenatorio de que muchos no tendrán noticia, me quitará la mancha de la calumnia y dará al olvido lo que han dicho contra mí. ¡Conoce bien ciertamente el corazon humano y la sociedad el que crece en tales maravillas! En otros tiempos la impotencia de las leyes contra el duelo se atribuía cabalmente á la incapacidad de los tribunales para restaurar el miserable brillo de falso honor empañado por un bofetón ó un simple menaje; mas al presente un tribunal se ha hecho omnipotente por naturalza y aun por gracia; y mientras el respeto á toda autoridad llega á hollar aun á las supremas, se espera que la sentencia de un juez ó de un *jury* compuesto de zapateros y taberneros curará las llagas de la maledicencia, de la sátira, de la calumnia, del sofisma; los odios, las negativas, los recursos y hasta la corrupción de las costumbres y la incredulidad del corazon. Vamos, lector mio cortés, prudente y caudillo, dime por tu propia boca si pretendes de remediar tantos males con un proyecto de ley no es abusar de la buena fe de los que

536. El desarrollo necesario en las sociedades *republicanas*, cada uno con la infalibilidad privada el derecho de publicar todas las opiniones y de esforzarse en formar al Gobierno por este modelo. Los hechos observados en Italia, hechos harto comunes á todas las sociedades *regeneradas* desde Chile hasta el Pireo, confirman con la evidencia histórica la rectitud del raciocinio.

537. Veo sin embargo las tres dificultades principales que se me podrán oponer: la primera de las cuales se funda en la *ley represiva* destinada en todos los Estados bien ordenados á impedir el desenfreno de la imprenta y los males que de él se originan á la Religión y á la sociedad; la segunda del hecho de ciertos Gobiernos, como América é Inglaterra, donde no venos tantos males; y la tercera de la antigüedad de estos desórdenes que nosotros atribuimos á las sociedades reformadas por el protestantismo. Expongámoslas una por una mostrando su respectivo valor y diábolos la oportuna respuesta.

538. La primera dificultad no ha menester ser declarada por ser común y evidente, y porque forma la seductora ilusión

539. Ignoro si esta cautiva tenga motivo de risa ó llantos, mas por mi parte hablando en el seno de la confianza espero, amado lector, que ni sonrisas en esta ocasion no me habrá de privar de tu cortés benevolencia. Y como no sonrises de ver que se espera impedir con la represión el estrago que la palabra libre hace en la sociedad? ¡Si! Después que un escrito impreso les haya quitado á mis hijos la fe, vendrá el fallo del juez que condena (si lo condena) al editor á desbaratar en la mente de aquellos los sofismas seductores. ¡Si! Después que la prensa licenciosa haya enflaquecido al pueblo contra sus gobernantes, convencióndolos de avaros, ilegítimos, injustos, tiranos, será buen remedio para su crédito condenar el libro. ¡Si! Después que la maledicencia haya perfeccionado el arte de barnizar la calumnia ó de publicar mis flaquezas ocultas, un fallo condenatorio de que muchos no tendrán noticia, me quitará la mancha de la calumnia y dará al olvido lo que han dicho contra mí. ¡Conoce bien ciertamente el corazon humano y la sociedad el que crece en tales maravillas! En otros tiempos la impotencia de las leyes contra el duelo se atribuía cabalmente á la incapacidad de los tribunales para restaurar el miserable brillo de falso honor empañado por un bofetón ó un simple menaje; mas al presente un tribunal se ha hecho omnipotente por naturalza y aun por gracia; y mientras el respeto á toda autoridad llega á hollar aun á las supremas, se espera que la sentencia de un juez ó de un *jury* compuesto de zapateros y taberneros curará las llagas de la maledicencia, de la sátira, de la calumnia, del sofisma; los odios, las negativas, los recursos y hasta la corrupción de las costumbres y la incredulidad del corazon. Vamos, lector mio cortés, prudente y caudillo, dime por tu propia boca si pretendes de remediar tantos males con un proyecto de ley no es abusar de la buena fe de los que